

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE
AL SER LAS DIECISIETE HORAS
DIRECTORIO:

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Julieta Campos Sequeira
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Álvaro Fernández Madrigal
Reg. Luis Gdo. López Godinez
Reg. Randall Chavarria Matarrita

Reg. José Miguel Araya Cornejo

Reg. Francisco Guevara Huete
Reg. Oscar Cascante Cascante
Reg. Jorge Loría Núñez

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Daniza Lucovich Varela
Reg. Juan Trigueros García
Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez

Reg. Anaín Castillo Cañas
Reg. Tobías Álvarez Vargas
Reg. Shirley Cortes Novoa

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Jorge Umaña Leal
Sind. Evangelina Aguilar Montero
Sind. Antonio Hernández Vega
Sind. German Díaz Abarca
Sind. Esperanza Jiménez Badilla
Sind. German Villalobos Barahona
Sind. Minor Jiménez Gutiérrez
Sind. Brígida Domínguez González
Sind. William Paco Arguello
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido

Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Elí Sánchez Elizondo
Sind. Elena Alvarado Ramos
Sind. Miguel Chacón Esquivel
Sind. Wilberth Fernández Quirós
Sind. M^o Elena Corrales Barquero
Sind. Euleny Gómez Franceschi
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. María M. Martínez Medina
Sind. Guillermina Ortega Prendas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Noelia Solórzano Cedeño - Asesora del Concejo Municipal.
Lic. Luis Alberto Gamboa Cabezas - Director a.i. Auditoria Interna.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión y da lectura a la agenda.

1) Atención Informes de Auditoria Interna.

- Informe DAI-203-12-2011 de fecha 15 de diciembre 2011.
- Informe DAI-01-01-2012 de fecha 10 de enero de 2012.

- Informe DAI-03-01-2012 de fecha 10 de enero de 2012.
- 2) Análisis y Votación de ajuste presupuestario de la Municipalidad de Puntarenas y los Concejos Municipales de Distritos de Lepanto, Cóbano y Paquera.
 - 3) Espacio del Alcalde Municipal.
 - 4) Lectura de Correspondencia Recibida.

ARTICULO PRIMERO: INFORMES DE AUDITORIA INTERNA

A--) ASUNTO: OFICIO DAI-203-12-2011 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA – LIC. LUIS ALBERTO GAMBOA CABEZAS DIRECTOR A.I.

Se conoce oficio DAI-203-12-2011 de fecha 15 de diciembre 2011, para conocimiento de ese Honorable Concejo Municipal, se adjunta informe de Auditoria Interna N° DAI-IF-15-2011 del 15 de diciembre de 2011, relativo a una evaluación llevada a cabo al proceso de los egresos municipales con cargo a la cuenta general BCR-234.

Este informe fue remitido al Sr. Alcalde Municipal para su estudio y cumplimiento de las recomendaciones que contiene.

A continuación se detalla el documento.

DELIBERACIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) SINDICO MUNICIPALES Y ALCALDE MUNICIPAL

El Sr. Presidente Municipal consulta al Sr. Auditor, esto tenía un plazo de diez días cumplió o no cumplió.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García comenta esto me recuerda cuando el Sr. Auditor en su informe nos decía cuales eran los funcionarios que de alguna forma hicieron que la Liquidación Presupuestaria llegara a destiempo y me preocupa este informe cuando se dice que tenemos que buscar los funcionarios, Sr. Auditor hay cosas que no me quedan claras, Sr. Alcalde se hizo un acuerdo para que usted tomara las acciones y este Concejo todavía está esperando, se habla del incumplimiento de la fiscalización de los vehículos, del combustible, de que se llevan los carros y que no los tiene el Sr. Luis Rosales.

Definitivamente este Concejo acercándose a dos años se da cuenta que tenemos un funcionario que es parte de este Concejo totalmente desamparado porque este Concejo no toma acciones, usted Sr. Auditor me le regala copia a mi hijo de este informe, para que dentro de 20 años que él sea Regidor venga a este Municipio a ver exactamente lo mismo. Muchas gracias.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal saluda a los presentes y dice en año y resto de estar aquí he visto varios informes muy serios y me imagino que le deben consumir muchas horas realizar esos trabajos, pero si quisiera solicitarle Sr. Auditor, y quisiera preguntarle para qué fue creada la Ley de Control Interno, si han pasado de tres meses hasta un año y la Administración incumple usted nos oriente para tomar las acciones contra el Sr. Alcalde, son fondos públicos y esto no puede seguir así de ninguna manera. Muchas gracias.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo después de los saludos dice, me da la idea que el Departamento que usted dirige, el compañero Juan Trigueros dice del apoyo, pero ya ha sido alto el apoyo que le hemos dado a usted y al Sr. Alcalde pero ya esto cansa, aquí debe venir quienes no funcionan para que nosotros podamos actuar, a mi me da la idea como que alguien se cayó en las gradas, entonces esperemos que arreglen la grada para que no se caiga y el que la arregla es fulano de tal llámelo y arréglo y no pasa nada hasta que arregla la grada, esa es mi perspectiva y la Administración y no se hasta que grado estamos cometiendo errores para después llegar con un mazo y arrearle, aquí se necesitan acciones concretas para nosotros tomar acciones sabias, porque ya esto cansa. Gracias.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete manifiesta eso ocurrió en el tiempo de Don Juan Luis Bolaños, no en tiempo suyo Sr. Alcalde, a mi me gustaría que usted tomara las acciones sobre este caso.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez saluda a los presentes y dice es cierto aquí vienen estos informes y aquí no se hace nada, pero este Concejo tiene la potestad de elevar esto a la Contraloría se presenta una moción podemos hacerlo ahora, si se quiere hacer algo hagámoslo. Muchas gracias.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas y dice desde hace un tiempo Don Álvaro Fernández nos viene insinuando de que aquí no pasa nada y que esto es un plato de babas, con todo respeto compañeros Regidores, Sr. Presidente, ya basta me parece que es suficiente todo el tiempo venimos escuchando informes del Señor Auditor y no hay forma que le pongan coto a todas las irregularidades de esta Municipalidad.

Yo por eso iniciando este año y que no me quiso dar la palabra el Sr. Presidente, cuando quise hacer una crítica a dos compañeros y una de ellas a alguien que estimo mucho a Don Juan Trigueros y a Don Jorge Loría, no compartía lo que ellos manifestaron felicitaciones al Sr. Alcalde y el Sr. Jorge Loría al cierre de año le dijeron al Señor Alcalde que no cumplía, pero vienen acá felicitándolo por la buena labor, yo no comparto con todo respeto y de frente lo digo, no me parece que vengan Regidores a decir que ahora si vienen cantidades de turistas por la buena labor del Alcalde eso no es cierto.

Decirle de frente Sr. Alcalde, cumpla y de seguimiento a todas las cosas que se vienen denunciando, el Auditor ha machacado con informes diciéndole a este Concejo del incumplimiento y del desorden que hay en Servicios Generales, en Proveeduría, allá por el Plantel Municipal, un sin fin de irregularidades, yo fui claro que usted Sr. Alcalde le diera seguimiento a los Informes del Señor Auditor, porque el Alcalde no puede desatender un sin fin de cosas que el Auditor le dice.

Decirle a Don Jorge Loría y a Don Juan Trigueros que no es cierto, yo fui claro y dije que había que darle tiempo al Sr. Alcalde pero esas felicitaciones tienen que ser en el 2013 cuando veamos la buena labor, porque a mi me da está debiendo.

El Sr. Alcalde da los saludos y dice me llena de satisfacción que este informe llegue acá porque precisamente ahora si está la bola en el área del Alcalde, quiero que conste en actas, que por favor no se le acerquen al Alcalde a decir que no se sancione porque tal funcionario es de tal partido o es de tal religión, porque la Administración precisamente estaba esperando el espacio propicio para hacer las acciones pertinentes, para que la Municipalidad comience a marchar por la senda del desarrollo, cuando se están planificando muchas acciones y este año como dijo Don Tobías Álvarez yo asumo el reto y si en este año no se ha terminado esto posiblemente les digo hasta luego y me voy.

Si les prometo que se van a tomar acciones y sanciones, pero quiero que los Señores (as) Regidores (as) tengan objetividad para no presionar a la Administración porque se va a sancionar a alguien de equis partido, porque yo solo tengo la línea de la bandera de Puntarenas, en las próximas semanas van haber acciones, al Auditor yo le pongo atención a las cosas y si tengo alguna duda se la he consultado, me parece que es una autoridad y hay que respetarla, más sin embargo hay condiciones que la Administración esperaba y que es lo que he escuchado y espero que la mantengan cuando tomen la decisión.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice usted Sr. Alcalde ya nos ha dicho como tres o cuatro veces lo mismo, a mí me gustaría que me diga quien o quienes pueden llegar a su oficina a decirle no me toque a fulano porque es del partido, yo lo puse ahí porque es del partido tal, sería increíble eso daría un impás de confianza en lo que usted está hablando.

Segundo, usted me ha machacado pero no me lo ha dicho a mi directamente, cuando he defendido a un funcionario cuando no le dan lo necesario para que pueda hacer un buen trabajo, no veo que esté malo pero hay que ser muy objetivo, aquí no hay ningún funcionario que sea de mi partido, aquí hay empleados que han hecho de tripas chorizo para salir adelante, hay que tener la capacidad para señalar ya sea para bien o para mal. Gracias.

El Sr. Auditor da los saludos y comenta, no se puede pretender que una Institución no tenga deficiencias, el problema es cuando existe la misma deficiencia todos los años, aquí hay cosas que ya dan pereza, son como dos o tres años diciendo lo mismo, no pasa nada, malos controles y si me preguntan si ha habido pérdidas no les puedo dar una afirmación pero probablemente pero no las puedo cuantificar, problemas con los viáticos otro problema más, lo de los vehículos municipales es una historia de nunca acabar, maquinaria, la Finca Socorrito un montón de materiales a la interperie expuestos a un robo, malos controles en Zagala, problemas con nombramientos del personal, eso es un informe reiterativo.

La Ley de Control Interno es una de las más acertadas, la intención es fortalecer a las Municipalidades y darle más potestades en materia de fiscalización, nosotros no podemos pasar de la fiscalización a la Administración lo tenemos prohibido, nosotros hacemos valoraciones técnicas y de manera oportuna para que se corrija pero las cosas no cambian.

Hay informes que hizo la Contraloría en el 2006 uno de Desarrollo Urbano, Fraccionamientos y Urbanizaciones, Zona Marítimo Terrestre, Estadio Municipal y Junta de COSEVI, de cada uno la Auditoria hizo seis del 2006 al 2009, le hicimos las consultas a la Contraloría porque esto no camina y dijeron no tenemos nada que hacer y no pasó nada.

Nosotros somos los cuatro jefes de control interno, ustedes son los tutelares subordinados, yo tengo el deber de velar por el funcionamiento de la Auditoria, yo no puedo dar ninguna orden a nadie.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice es muy claro nosotros hemos dejado de llevar la parte fiscalizadora, no le damos seguimiento y no es que se coadministre sino que estamos aquí representando al pueblo y debemos llevar un mejor control de todo, hagamos una moción de todos y mandémosla a la Contraloría de una vez por todas y ver en que se ha avanzado. Gracias.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice yo creo que aquí lo que hay es una clara desobediencia cuando uno recomienda como Auditor, me preocupa porque es muy poco lo que se ha variado el personal acá y recuerdo que aquí aprobamos muchas capacitaciones, siento que es un problema de supervisión, al funcionario que desacate se le manda una sanción, yo siento que esto es un asunto disciplinario diría de control de Recursos Humanos, no hay consecuencia positiva ni negativa de las cosas que la gente deja de hacer en este Municipio.

También ahí cabe de que los empleados vienen a pedir los aumentos salariales que en derecho corresponde y siempre sea negociado porque este Concejo no quiere deberle a

nadie pero veo que ese empleado no retribuye y me preocupa montones porque el empleado tiene que asumir.

Yo creo es necesario como han dicho los compañeros que hayan cambios, pero no se si será prudente pedir que la Contraloría intervenga esta Municipalidad, pero si tiene que venir que venga y si tiene que ordenar la casa que la ordene, porque son fondos públicos los que se están gastando.

El Sr. Auditor manifiesta les voy a dar una breve explicación sobre la experiencia que la Auditoria me ha dejado, yo vengo de un Banco privado y es diferente, desde punto de vista de la Administración no es tan fácil pero se puede corregir, los informes de la Auditoria Interna señalan los responsables de las deficiencias, hacemos la relación de hechos y luego se recomienda que se haga el proceso administrativo, si son personas de elección popular se manda a la Contraloría, si son funcionarios de la Administración porque estén haciendo mal las cosas se hace la relación de hechos para que el Alcalde haga el debido proceso, hay tres relaciones de hechos, hay uno de la romana desde el 2010 y dos mas que tampoco se han hecho, no se cumplió con el fin, ya ahí estamos hablando de un incumplimiento de deberes y un Alcalde no puede decir no voy hacerlo, tiene que hacerlo, la idea no es castigar sino que las cosas se hagan sin tener que llegar a esto, cuando a una persona se le sanciona los demás se alinean pero aquí es difícil hacer eso, pero ya esa no es una acción que tiene que tomarla Auditoria ya es una decisión de la Administración.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice el Auditor dio 10 días para cumplir y el Sr. Alcalde tiene toda la intención de socar y dentro de 10 días va a traer las acciones que ha tomado respecto a eso confío yo mucho en eso.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García manifiesta revisando el Código Municipal donde dice:

"...los pagos municipales serán ordenados por el Alcalde Municipal y el funcionario responsable del área financiera, se efectuará por medio de cheque extendido por el Contador con la firma del Tesorero y al menos de otro funcionario autorizado en la documentación de respaldo se acreditará el nombre del funcionario que ordenó el pago..."

Luego dice: ***"...los Concejos podrán autorizar el funcionamiento de caja chica que se regula por el Reglamento que permita para el efecto..."*** ***"...así como pagar viáticos y gastos de viaje los montos mensuales serán fijados por el Concejo y todo eso deberá ser autorizado por el Alcalde Municipal..."***

Entonces sería importante verificar si existe aquí un Reglamento de Caja Chica para que en el momento no nos vayan a decir a nosotros y a los Síndicos que no hay dinero para los viáticos de ellos, también decir que me uno a las palabras del Reg. Jorge Loría y de la Reg. Julieta Campos, yo creo que deberíamos tomar un acuerdo y sentar las responsabilidades. Gracias.

El Sr. Síndico Distrito de Paquera, German Villalobos dice yo veo que aquí no se trabaja en equipo, cuando nosotros iniciamos en el Concejo de Paquera tuvimos que quitar a la

Contadora y dos funcionarios y tuvimos la responsabilidad de tallar al Sr. Intendente hicimos una encerrona, porque no lo podemos hacer aquí con el Sr. Alcalde, tenemos que trabajar en equipo, los Abogados, como el Auditor tienen la responsabilidad de sugerir como se puede ir trabajando bien, pero tenemos que tallar y el Sr. Alcalde tiene que darse a respetar.

El Sr. Presidente manifiesta este Informe es de conocimiento y que no se ha cumplido con el plazo de los 10 días.

Contesta el Sr. Auditor, en los informes de Auditoría y Contraloría se ponen un plazo de respuesta de las recomendaciones para que la Administración nos de un parámetro o sea sobre las herramientas de implementación posterior, sin embargo aquí históricamente ha sido imposible no se porqué, no podemos verlo como algo ilegal, pero al menos en lo que es el cumplimiento con la Auditoría es aparte, nosotros le damos un seguimiento posterior, lastima que no tenemos el mecanismo para ver las acciones que está planificando la Administración pero no nos exonera que en un futuro hagamos seguimiento, no es así tan relevante.

El Sr. Presidente Municipal considera sobre este oficio ya se ha discutido bastante.

A lo que opina el Sr. Reg. Jorge Loría Núñez, que hay que tomar acciones.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García señala que ya el compañero Jorge Loría como Doña Julieta Campos propuso.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice que el Señor Alcalde puede decirnos que medidas va a tomar ó si ya las tomó.

El Sr. Presidente dice yo no sé compañeros pero miren ahorita tenemos ahí una orden sanitaria del Ministerio de Salud con respecto a Zagala, se toman aquí los acuerdos yo presenté aquí una moción se cumplió o no se cumplió, lo de la calle de la Naval para que se abriera desde julio se está pidiendo que notifiquen, esperaron seis meses para entregar un papel que era el mismo, nosotros pasamos hora y media hablando, Don Rafael Ángel Rodríguez es compañero del Partido aparte es mi amigo, pero él tiene como sacudirse, el problema es que sino se sacude todo el techo le va a caer encima, yo no tapo a ningún funcionario y el problema es que aquí pasa y pasa, lo de EMPOWER ahí está, yo no estoy casado con ningún proyecto sino que vengan a exponerlo y escoger la mejor opción para Puntarenas, el problema es que está esa moción ahí y este 2 de enero cumplieron dos años de atraso y ya tenía que estar operando, yo no sé pero el día que el Sr. Alcalde tenga las pruebas de que está incumpliendo se hace pero aquí no se cumplen horarios, se brincan también el horario del Mercado, yo fui hablar con el Ing. Mauricio Gutiérrez y no metió en el presupuesto el contenido de la pala mecánica y hay que meterlo en un extraordinario, porque nos puede servir para dragar el río Aranjuez, Guacimal, para el vertedero no porque ya va a estar cerrado.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice lo de la pala no se metió pero si se metió lo de una pala que se contrató porque eso lo vimos en el vertedero, entonces como si se mete para una

pala que es privada, pregunto yo entonces todo el trabajo que hizo la Comisión en Zagala, eso es un irrespeto para este Concejo perdonen pero así es.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal dice cuanto tiempo llevamos en esto, yo le digo al Sr. Alcalde que por parte la Auditoria tiene informes muy añejos y él verá si se siguen añejando, eso es problema de él y las soluciones las tiene él, lo que nosotros debemos es exigirle que cumpla, por eso le dije al Sr. Auditor que nos oriente, lo que es nuevo hay que darle plazos de Ley, pero lo que es viejo que el Sr. Auditor nos diga para proceder, porque aquí no es nada contra el Alcalde ni contra el empleado administrativo es en bien de las comunidades, como dice el Presidente si nos cierran Zagala se tiene que correr, nosotros mediante moción pidámosle cuentas y días de plazo para resolver al Sr. Alcalde.

El Sr. Auditor dice con todo respeto pero la Auditoria sanamente le envió al Sr. Alcalde el Informe DAI-19-2011 con resoluciones pendientes entonces la actual administración conoce eso.

El Sr. Alcalde dice aclarar que ya sabíamos de esa notificación porque anteayer estuvimos en el Ministerio de Salud más sin embargo no quiere decir es porque nos vayan a cerrar para eso está el Departamento Legal para presentar lo correspondiente en ese caso, ayer llegó el Alcalde de Montes de Oro y parte del Concejo Municipal hacer una inspección al relleno de Zagala y el Señor Alcalde manifestó que se notaba el esfuerzo que se había realizado en cuanto al manejo de los desechos ahí depositados.

Ayer mismo la empresa EBI dio inicio a todas las labores correspondientes que la Comisión aquí aprobó y el Concejo indudablemente eso es lo que tenemos que hacer y así se lo hicimos ver a la Directora Ambiental del Ministerio de Salud en cuanto a que se vaya a cerrar o no aquí hay un cierre técnico aprobado y es una herramienta para defender los trabajos que se están haciendo y ya en dos semanas todo el proyecto comenzará a funcionar de la forma técnica porque la empresa tomó el control y va a trabajar corrido.

Más sin embargo quiero decirle que el asunto del Ing. Mauricio Gutiérrez es muy delicado y le debe una explicación al Concejo y a la Administración de que por qué él en tiempo no sacó el Cartel si mal no recuerdo yo creo que se estaba revisando y sino debió haber informado oportunamente de que no se iba hacer la opción de la compra, él debe venir a explicar a este Concejo, qué cosa impidió que no se hicieran los trámites.

En cuanto a los informes si hemos estado analizando pero falta documentación, al Departamento Legal se le ha estado presionando sobre el tema EMPOWER, a la Licenciada le consta que yo lo solicité y tal parece que habrá que tomar acciones, ojalá no se le venga el pago por cosas que no se deban que pagar, lamentablemente no son miles sino millones y entonces alguien debe ser responsables, igual se está trabajando en buscar los responsables de por qué se dejaron de cobrar más de mil millones de colones, serán ustedes los que decidan si se toman las acciones de que los funcionarios le hagan frente a eso.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice yo quisiera solicitarle al Señor Auditor que hiciera una investigación de todo lo que ha pasado con Zagala, acá sea invertido tiempo, recursos, como Comisión corrimos inspeccionamos hicimos un dictamen y al final de todo

se trajo una modificación presupuestaria para contratar una empresa privada para que terminara con el asunto del cierre técnico, ese es un punto que a mí particularmente me interesa conocer todo.

Sobre eso dice el Sr. Auditor, es potestad del Concejo pedir el estudio a la Auditoria y deberá cumplirlo, si es vía moción que se pide ese estudio sean puntuales en el sentido de lo que el Concejo quiere y si nos puede dar un aporte con de ciertos datos.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez dice yo creo que todos estamos montados en el mismo tren, yo nada más le doy un consejo al Sr. Alcalde, aquí en Puntarenas hubo un gran político que ya falleció se llamaba Rodrigo Araúz Bonilla que manifestaba voy al entierro de mis amigos pero no me entierro con ellos.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

Solicita el Sr. Presidente Municipal la alteración del orden del día para conocer una moción. Votación esta es **APROBADA OCHO VOTOS**, de los Señores (a) Regidores (as) Luis Guillermo Ugalde Méndez, Julieta Campos Sequeira, Álvaro Fernández Madrigal, Francisco Guevara Huete, Jorge Loría Núñez, José Miguel Araya Cornejo, Francisco Guevara Huete, el Sr. Tobías Álvarez Vargas vota en sustitución del Sr. Reg. Oscar Cascante Cascante. Voto negativo del Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita. Por lo tanto no se puede alterar el orden del día.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez solicita a la Presidencia Municipal que la moción se mantenga para la Sesión Ordinaria del próximo lunes.

B--) ASUNTO: OFICIO DAI-01-01-2012 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA – LIC. LUIS ALBERTO GAMBOA CABEZAS DIRECTOR A.I.

Se conoce oficio DAI-01-01-2012 de fecha 10 de enero de 2012, para conocimiento de ese Honorable Concejo Municipal, se adjunta informe de Auditoria Interna N° DAI-ADV-01-2012 del 10 de enero de 2012, relativo a análisis de reconocimiento impropio de viáticos por traslado de funcionarios al Vertedero de Zagala.

Se recomienda poner a despacho el informe que se adjunta y se tomen los acuerdos que correspondan a fin que el Sr. Alcalde y Sra. Vicealcaldesa Municipal cumplan con las recomendaciones giradas sobre el particular.

A continuación se detalla el documento.

El Sr. Presidente Municipal le consulta al Sr. Auditor, como usted siguió las liquidaciones a que hora inició ese viaje y a que hora terminó.

A lo que contesta el Sr. Auditor que empezó de 5:00 a.m. a 7:00 a.m.

Continúa el Sr. Presidente el Reglamento de la Contraloría dice que debe ser un viaje que inicie antes de las siete de la mañana, esos funcionarios entran a las seis, yo no duro una hora de Zagala aquí.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice lastima que la moción se va a ver el día lunes, porque yo se quienes estamos interesados que esto pase estamos completos y verdaderamente llama la atención Sr. Alcalde, que a los pobres Síndicos (as) les niegan lo que por derecho les corresponde, les dicen no cobren desayuno, no cobren tal cosa y tiene que justificar, pero cuando son viáticos de la Administración les damos a manos llenas, somos ciudadanos de tercera clase porque hay plata para unas cosas y otra si las hay.

Me gustaría que por primera vez los Síndicos que vienen aquí y sufren en carne propia el no pago de los viáticos, hablen por lo menos una vez en micrófono, porque cuando el Sr. Auditor nos dice que para una cosa si hay y vemos Síndicos que tienen que justificar una y otra vez sus viáticos, Señores (as) Síndicos (as) en el momento que no hablen en este micrófono se hacen co partícipes, espero Sr. Alcalde que por lo menos se cumpla con esa disposición, porque ya que no vamos a poder aprobar mociones o alterar porque no se puede tal vez lo podamos dejar para el día lunes. Gracias.

El Sr. Presidente dice algo más quiero agregar y es que este informe si aplicaría pago de extras, pero si el está trabajando a las cinco de la mañana está cumpliendo el horario, pero no se si existe un Reglamento pero si también la administración necesita que entre antes también la Municipalidad se economiza ese gasto por modificación horaria.

Ampliamente analizado y discutido **SE DISPONE:** Tomar nota de dicho oficio, como el Sr. Auditor va a dar seguimiento que nos informe sobre la devolución y suspensión de los mismos.

C--) ASUNTO: OFICIO DAI-03-01-2012 DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA – LIC. LUIS ALBERTO GAMBOA CABEZAS DIRECTOR A.I.

Se conoce oficio DAI-03-01-2012 de fecha 10 de enero de 2012, mediante el cual da respuesta a formula de pase N° 384 del 6 de enero de 2012 donde el Concejo solicita realizar un informe sobre resultados de una evaluación llevada a cabo por la Contraloría General de la República.

A continuación se detalla y se toma nota de dicho documento.

D--) ASUNTO: OFICIO INF-RH-001-2012 SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS – LIC. RANDALL AGUIRRE MATARRITA – COORDINADOR A.I.

Se conoce oficio INF-RH-001-2012 suscrito por el Departamento de Recursos Humanos respecto a funciones para la plaza de Asistente de Auditoria según perfil para nombramientos de Profesionales en Derecho, en forma similar a la plaza de Servicios Especiales que venía siendo asignada a dicha Dirección.

Se consigna al acta el documento.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira pregunta se está ampliando el perfil porque razón, pregunto porque en el presupuesto nosotros ya habíamos tomado el acuerdo de apoyarlo con la plaza que venía siendo ocupada por un muchacho que ya era Abogado y que estaba en Auditoria, porqué ahora se va a modificar no entiendo.

El Sr. Presidente dice yo lo que entiendo es tener ambos perfiles que depende de lo que se necesite contratar.

Continúa la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira, pero es que él está pidiendo el grado de bachiller y en Puntarenas hay tantos Abogados, que es mejor Licenciado y no Bachiller.

Es cierto dice el Sr. Auditor el personal existente de Auditoria son Licenciados, pero por una reestructuración que se hizo en el 2002 pésimamente hecha los Asistentes de Auditoria quedaron mal catalogados, la Tesorera quedó con plaza baja, esto no ha variado, en el 2005 y 2006 cuando era asistente mi compañera y yo hicimos múltiples solicitudes para que se reclasificara la plaza de profesional 1 a 2 A, pero cuando asumo recargo de funciones por ética me veo impedido a seguir con esa tramitología hasta la fecha la otra compañera todavía tiene eso en trámite, pero esa es la explicación de porque el asistente de Auditoria solamente por un bachiller entra a la Auditoria Interna.

Para el Presupuesto Ordinario de este año no se abrió la plaza de asistente de Auditoria entonces como ya la Contraloría en diciembre mandó el visto bueno de nombrar la plaza de Auditor de forma interina, yo venía ocupando dos plazas pero ahora la plaza que sigue siendo mía de asistente está vacante, el fin en un principio por el que solicité la plaza de Servicios Especiales de Asistente de Auditoria era para volver otra vez a ser Auditor y no Asistente, porque yo tenía amarrada la plaza, no se si ese fue un motivo que asumió la Administración, es importante que el perfil de la plaza de Asistente de Auditoria tenga dos especialidades, la Licda. Luz Cubero es Licenciada en Contaduría Pública y también sería bueno meter a un funcionario en derecho para darle seguimiento a lo que ella venía haciendo, sería la forma de dejar eso abierto según la necesidad de Auditoria poder meter a un Contador Público o a un Abogado en la plaza de sueldos fijos.

Continúa la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira, o no se siempre aquí estamos abogando para contratar a alguien Licenciada en Contaduría o en Derecho.

De hecho dice el Sr. Auditor la mayoría de las personas que optan por ese puesto son Licenciados, pero ya lo es nivel – clasificación de las plazas de asistente de Auditoria ya están establecidas y dicen Bachiller, si la Administración por medio de Recursos Humanos considera que pueden clasificar las plazas aumenta el nivel de la Auditoria Interna, en mi caso yo no podría en este momento abogar por eso porque sigo siendo el dueño de una plaza en propiedad.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice de parte de la Caja se maneja por título y creo yo que así debería ser porque si un profesional hizo todo un esfuerzo por sacar su Licenciatura yo pienso que por una modificación lo ubiquen con grado de bachiller, pienso que habría que hacerse una modificación no sé si de parte del Concejo o la Administración.

El Sr. Presidente aclara la plaza es para que se permita a un Bachiller pero no necesariamente tiene que ser Bachiller puede ser Licenciatura si acepta el puesto.

El Sr. Auditor dice lo que se está pidiendo no es modificar el nivel de la plaza sino el perfil, ahorita está solo para incorporar un funcionario en Contaduría Pública lo que se pretende es tener los dos, las Auditorías grandes tienen Auditores de toda la materia.

Pregunta la Sra. Reg. Julieta Campos, usted lo que está pidiendo es un Abogado Bachiller y en Puntarenas hay muchos Licenciados, esta Municipalidad tiene que apostar a más, pero si usted lo trae porque estaba dirigido a un perfil para cambiar a otro, yo soy de la idea que sea para Licenciado.

Pregunta el Sr. Presidente las plazas de Auditoría que ahorita están es Contabilidad y lo que se pretende en la otra de asistente es crear el perfil para que pueda nombrarse un Abogado, pero debido a que en el perfil de la plaza de Profesional uno no puede modificarse.

Pregunta la Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira qué pasaría si llega un Bachiller Licenciado.

El Sr. Auditor dice para poner a alguien interino no aplica ningún tipo de control simplemente se pone a una persona temporalmente para atender el puesto, a mi me pregunta si Bachiller o Licenciado lo que pasa es que ese no es la única parte que se califica, también se califica la experiencia y si está colegiado, la capacidad, el requisito legal no es el único que se valora con fondos públicos son varios.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo da lectura a un documento sobre un Reclamo dice tal vez dentro de lo que estamos hablando cabe el siguiente reclamo Administrativo, voy a leerles.

"...Por medio de la presente el suscrito Gestor Ambiental de Profesión Incorporado al Colegio de Ingenieros Agrónomos bajo el Código 6162 hago formal Reclamo Administrativo y denuncia en contra del nombramiento del puesto de Gestor Ambiental contratado por la Municipalidad de Puntarenas bajo los siguientes argumentos: 1. La Municipalidad creo el puesto de Gestor Ambiental y contrató un Profesional que no tiene títulos correspondientes a Gestor Ambiental..."

Será Sr. Auditor, que por eso nos podríamos evitar esas situaciones. Muchas gracias.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice me gustaría ver este asunto que nos trae me gustaría verlo a raíz de este asunto que el compañero estuvo leyendo, yo veo que hay un asunto ahí enredado y preferiría analizarlo en Comisión.

El Sr. Auditor indica a mi me urge porque estoy con un proceso de estudio desde el año pasado y estoy aterrado de denuncias y otro montón de cosas más, en este momento ya tengo el profesional en Contaduría y yo soy Profesional en Contaduría y necesito uno en Derecho, eso quiero que quede claro, ahora en otro sentido no quiero que el día de mañana después se diga que el Auditor indujo al error al Concejo, si ustedes tienen dudas

paséenlo a Comisión o hagan el trámite que tengan que hacer, pero si les digo las cosas que tengo en la oficina van a tener que esperar más.

Continúa la Sra. Reg. Julieta Campos, también aquí queremos hacer las cosas bien y algo como esto requiere de un análisis y tal vez para que Recursos Humanos nos aclare, cuáles son los perfiles y todo lo que corresponda hacer.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE**: a la Comisión Gobierno y Administración para su revisión, análisis y brinden dictamen al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde dice a mi me parece muy atinada la decisión, porque aquí tenemos un problema y porque aquí lo recomendado es para el puesto de Abogado, se autorizó o se recomendó el pago de Dedicación Exclusiva y la Contraloría rechazó y ahora tenemos un nuevo proceso para recuperar lo que se pagó por eso y no correspondía.

Pregunta la Sra. Reg. Julieta Campos, pero qué está haciendo la gente de Recursos Humanos o sea si yo contrato a alguien tengo que revisar requisitos.

El Sr. Auditor dice el año antepasado se solicitó la plaza por Servicios Especiales, metí a un profesional que era Licenciado en Derecho y no estaba incorporado al Colegio de Abogados, yo no ocupa un Abogado, el Abogado es un Asesor Legal – la Licenciada que me lo diga -, el Asesor Legal me hace a mí un estudio y me lo firma y me dice Sr. Auditor le recomiendo esto..., lo que yo ocupó y es la necesidad de la Auditoria ha sido un Asistente de Auditoria que es otra cosa, es una persona que hace el trabajo de análisis pero es de Asistencia del Auditor – el Auditor le dice estas son sus funciones hágase esto...., pero no me firma nada, y el Manual Descriptivo de Puestos es muy claro donde dice Profesional 1.

Cuando se hizo la plaza yo no hice ese perfil lo hizo Recursos Humanos y puso Bachiller en Derecho, después pone incorporado al Colegio respectivo – si esto lo aplica – y el Bachiller en Derecho no puede estar incorporado al Colegio de Abogados pide Licenciado, entonces dije yo,- cuál es el problema, está bien entre, yo no hice ningún perfil simplemente hice el requerimiento que ocupó una plaza por contrato, de ahí en adelante esa persona realizó funciones sustantivas de un Asistente de Auditoria, bueno después esa persona se incorporó, ahora viene el problema de que se dice que no le aplicaba la Prohibición que es el 65%, cuando el Artículo 35 de la Ley de Control Interno dice que a todo funcionario de la Auditoria exceptuando los de índole administrativo que son Secretarias o Choferes y de ahí a todos les aplica el 65% y no puede haber una persona trabajando en Auditoria sino se le paga el 65% es ilegal y por eso se le pagaba a esa persona, de la Administración no se quién hizo la consulta a la Contraloría y la Contraloría consultó con un documento antiguo donde se refieren a eso, si corresponde o no corresponde, si se puede o no se puede, a como yo le dije al funcionario de la Contraloría usted me está acusando yo veré que hago, pero no fue de que yo tuviera ahí a alguien privilegiado ni hice nada, simplemente seguí lo que dijo la Administración, ese es problema que el Sr. Alcalde está diciendo.

Pero no es como he escuchado en los pasillos de que al Auditor Interno lo regañaron en la Contraloría, simplemente es que esa persona se tomó la atribución porque está allá en la

Sabana puede decir lo que le dé la gana y yo no me quedé callado porque el que calla otorga, ahora el asunto está en trámite en la instancia legal judicial y es ahí donde se va a ver y no se está discutiendo si la persona tiene que devolver la plata sino si el procedimiento se hizo bien.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

El Sr. Presidente agradece al Sr. Auditor y dice, si me queda claro que un profesional sea Bachiller y si aparece un Licenciado que dicha pero no creo que un Licenciado se quede con ese salario.

Se retira el Sr. Auditor.

ARTICULO SEGUNDO: ANÁLISIS Y VOTACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS Y LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITOS DE LEPANTO, COBANO Y PAQUERA

A--) ASUNTO: ANÁLISIS Y VOTACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS Y LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITOS DE LEPANTO, COBANO Y PAQUERA

El Sr. Presidente indica que conste en actas, hasta el día de hoy a las 10:40 a.m. se recibió el oficio original de la aprobación del Presupuesto de la Contraloría General de la Republica, según ese documento tenemos a más tardar el 20 de enero de 2012, y como lo habíamos dicho lo veríamos el viernes o el lunes para tener más tiempo.

El Sr. Reg. Luis Gdo. López Godínez después de los saludos dice a mi me gustaría que el Sr. Ingeniero nos aclare porque aquí nada más vemos lo del mantenimiento de la red vial del Distrito de Puntarenas pero no sabemos a dónde se va a invertir, no sabemos cuál calle va ser intervenida, si es primaria, secundaria o terciaria, porque así lamentablemente no podemos llevar un control de la ejecución de las obras y yo presenté una moción para poder tener un mejor control porque no vemos en el 2011 reflejado, entonces yo siento que es importante para aclarar que el Sr. Ingeniero nos informe donde se va invertir y la cantidad de dinero y cuál es el tiempo mas o menos que él pretende iniciar con las obras.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo dice yo le agregaría no aclararle sino ser más agresivo y con más respeto para nosotros, es de explicar claramente a dónde, cuando empieza, cuando termina, qué es el proceso, ustedes recuerdan cuando se aprobó el presupuesto que decían de nosotros que los Regidores esto y esto, pero ahora aprobamos y seguimos como si nada, yo lo que veo es la falta de respeto a este Concejo Municipal, yo apoyo compañero el 100% de lo que usted está diciendo pero le pediría a los compañeros que seamos más duros en esto, es darnos una explicación por la Autoridad y por el derecho que nosotros tenemos porque quienes aprobamos somos nosotros, es venir a decirnos paso por paso, fechas, horas y especificar a donde va ser el proyecto. Gracias.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice no me queda nada más que felicitar a los compañeros (as) y decirles que me llena de orgullo saber que este Concejo ya está

despertando y que es hora que se dicten las políticas para que el funcionario sepa que verdaderamente merecemos respeto.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice me gustaría ahondar un poquito porque el compañero comentó ahora algo respecto a que esta información no va a la Contraloría, entonces que él explique que va y que se detalle bien.

La Sra. Secretaria aclara que si va porque se tiene que certificar el acuerdo y se incluye el documento.

Continúa la Sra. Reg. Julieta Campos, yo si estoy de acuerdo por lo menos que la Contraloría sepa que la Unidad Técnica de Gestión Vial se compromete hacer en el 2012, tal vez no la fecha y todo eso como dice el Reg. José Miguel Araya, pero por lo menos nos especifique en el Distrito de Chomes cuáles serían los caminos que están pensando mantener y arreglar, yo siento que con un documento de forma muy específica se vaya a la Contraloría con una columna más y entonces que significa eso que nosotros tenemos ya un respaldo de cómo la Unidad Técnica va a invertir esto y cuando vengán las comunidades acá presentar esos documentos que se fueron también a la Contraloría de esa forma.

Yo siento que si el Ingeniero se apure traer eso para el viernes y no se quede solo como un asunto así amplio de mantenimiento de la red vial, yo siento que si lo trae para el viernes 13 este Concejo no va a atrasar y bien se puede ir.

El Sr. Presidente indica ingresamos al punto del Sr. Alcalde se va a conceder cinco minutos porque urge conocer una Orden Sanitaria del Ministerio de Salud y el resto.

Por lo que el Sr. Alcalde manifiesta mejor que se pase a conocer la Orden Sanitaria.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--) ASUNTO: ORDEN SANITARIA N° 031-J-ARMO-2012 DEL MINISTERIO DE SALUD REGION PACIFICO CENTRAL

Se conoce orden sanitaria N° 031-J-ARMO-2012 del Ministerio de Salud – Región Pacífico Central por haberse comprobado deficiencias físico-sanitarias según consta en informe de inspección RPC-ARS-MO-RS-2012 de fecha 2 de enero de 2012 que pone en evidencia el inadecuado manejo sanitario del Vertedero Zagala. Y abandono de obras aprobadas por este Ministerio.

A continuación se detalla.

El Sr. Reg. Oscar Cascante Cascante saluda a los presentes y dice yo estuve nombrado en una Comisión Especial para el asunto de Empower y nosotros hicimos un Dictamen Parcial donde solicitábamos al Departamento Legal se nos hiciera un Informe sobre el actuar de la Empresa Empower o no más bien el no actuar, eso fue el año pasado y quiero en este acto delegar al Sr. Alcalde la responsabilidad de traer ese informe de Jurídicos, antes se hablaba aquí de la Contraloría pero aquí al único que tenemos que pedirle cuentas es al Sr. Alcalde, porque yo no puedo traer aquí a un funcionario porque no soy jefe de él sino es el Sr. Alcalde.

En este caso preocupa y le exijo vehementemente que mañana mismo a las siete de la mañana le solicite a la Jefe del Departamento Legal cumplir con el Informe porque ahora tenemos ahí una Orden Sanitaria, necesitamos saber si el actuar de Empower fue apegada o no a la legalidad sino para acabar de una vez con todas con ese convenio.

El Sr. presidente indica a mi persona por lo menos me han localizado cuatro empresas que quieren funcionar en Puntarenas y yo se los he negado no porque esté a favor de Empower o de otra empresa sino mientras exista un compromiso con Empower no es recomendable traer empresas a este Concejo a que nos expongan, cuando ya no esté ese compromiso entonces esas otras empresas se van a venir porque Puntarenas es un negocio, yo más mociones con esa ya no pongo más.

Entonces dice el Sr. Oscar Cascante, una justificación que podría ser válida para resolver esa Orden Sanitaria es el Convenio que hay con una empresa que incumplió pero nos van a decir y ustedes que hicieron para hacerla cumplir, nada allá abajo porque aquí nosotros ya dictaminamos y tomamos un acuerdo, pero si en este momento nos elevan a la Contraloría quien va a quedar debiendo es la Administración pero también en alguna medida nosotros no hemos estado pendiente con el Sr. Alcalde que él nos traiga ese dictamen del Departamento Legal, ellos tienen toda la cronología de cuando se firmó el Convenio y nos tiene que decir si o no, y me parece que en el Dictamen se pedía elevar a la Contraloría, pero hasta hoy no se podía hacer porque tenía que ir acompañado de un Dictamen del Departamento Legal y que está debiendo a este Concejo.

En esa línea iba el Dictamen Parcial, porqué Parcial, porque en el momento que venga el Dictamen de Legal lo acompañamos con un Dictamen definitivo del Concejo y se eleva al Concejo y es quien nos va a decir quien o pónganse de acuerdo con ellos.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal dice esa gente tenía que iniciar operaciones según el contrato del Convenio a principios de enero del 2010.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García solicita que se le de Pase a la Comisión de Seguimientos de Acuerdos para poder ir nosotros a Legal con la venia del Concejo a solicitar eso.

La Sra. Secretaria recuerda que el Seguimiento de Acuerdos está entregado al 3 de noviembre, lo pasé por correo electrónico al Sr. Alcalde porque así me lo pidieron, y le entregué unos días antes a la Comisión de Seguimientos ahí van todos los acuerdos que ustedes toman.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Administración Municipal en la figura del Alcalde Municipal para que dé respuesta en los plazos establecidos a todo lo solicitado en dicha orden sanitaria e informe al Concejo Municipal.

SIENDO LAS VEINTE HORAS SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL

**REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

Mmh/lzs. *